PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N°

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERARIO EN JARDINERÍA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de : **20**

   CARGO: **OPERARIO EN JARDINERÍA** Subgerencia de Botánica

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   SUBGERENCIA DE BOTÁNICA

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos
4. **Base legal**
   a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia minima de (03) meses en mantenimiento de jardines
Competencias	Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Nivel secundario
Cursos y/o estudios de especialización	Ninguno
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos básicos en jardineria y mantenimiento de áreas verdes

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Mantenimiento de áreas verdes (poda, recojo de maleza, riego, etc)
b) Preparación de sustratos, fertilizaciones orgánicas, monitoreo fitosanitario.
c) Apoyo en la elaboración de compost, humus.
d) Realizar los trabajos de ornamentación y/o fitodecoración de acuerdo al terreno
e) Propagación de plantas ornamentales

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-
Duración del contrato	Periodo: 03 meses
	Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ing. CARLOS ENRIQUE TEJADA VERA
Subgerente de Botánica

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N°

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

ESPECIALISTA FORESTAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de : **01**

   ESPECIALISTA FORESTAL

   Para la gestión de sistema forestal — Subgerencia de Botánica

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   SUBGERENCIA DE BOTÁNICA

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos

4. **Base legal**
   a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima tres (03) años en instituciones públicas y/o privadas , dos (02) años en puestos similares
Competencias	Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión, manejo de trabajos en gabinete y campo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Forestal
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en Cambio Climático. Curso en Gestión y Mapeo del Territorio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en autocad. Con conocimiento en Gestión de sistema forestal conocimiento en tecnicas en arboricultura y arborismo conicimiento en tecnicas en paisajismo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Elaborar, implementar y ejecutar el Plan de Gestión del Sistema Forestal del Parque.
b) Elaboración de informes técnicos de riesgo y de factibilidad de traslado de árboles.
c) Elaboración del informe mensual de gestión de las actividades de poda y recolección de residuos verdes.
d) Supervisión de las actividades de poda, tala, traslado de árboles y recolección de residuos verdes.
e) Realizar capacitaciones periódicas en temas forestales y de seguridad.
f) Apoyar en la elaboración de cursos y conferencias de botánica, jardinería, arboricultura y temas afines.
g) Otras funciones que asigne la Subgerencia de Botánica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses
	Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,700.00 (cuatro mil setesientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ing. CARLOS ENRIQUE TEJADA VERA
Subgerente de Botánica

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N°

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

ESPECIALISTA AMBIENTAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de : 01

   ESPECIALISTA AMBIENTAL

   Para desarrollo de la gestión ambiental Subgerencia de Botánica

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   SUBGERENCIA DE BOTÁNICA

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos

4. **Base legal**
   a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima tres (03) años en instituciones públicas y/o privadas , dos (02) años en puestos similares
Competencias	Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión, manejo de trabajos en gabinete y campo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en la carrera de Ingeniería Ambiental
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de gestión ambiental o similares relacionado al puesto. • Curso de Office o similares . • Cursos de Especialización o diplomado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente, en Calidad Ambiental y en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001- 2015, ISO 14001-2015 e ISO 45001-2018. • Cursos realicionados a Fiscalización Ambiental • Diplomado de monitoreo ambiental y participativo
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de la normatividad Ambiental Conocimiento Elaboración de Manejo integral de Residuos Sólidos, Declaratoria Ambiental de Actividades en Curso, Fiscalización Ambiental y Ecoeficiencia Institucional.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Coordinar, implementar y monitorear el cumplimiento de la gestión ambiental de la Subgerencia de Botánica.
b) Generar proyectos y/o convenios en conservación y manejo ambiental en beneficio del PATPAL.
c) Reportar a las autoridades competentes el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental bajo las compentencias de la Subgerencia, según la normativa ambiental vigente.
d) Elaborar planes, programas y/o manuales para el desarrollo en gestión de ecoeficiencia, gestión ambiental y sostenibilidad de la Subgerencia de Botánica.
e) Apoyo en el Programa de monitoreo ambiental del PATPAL-FBB, en cumplimiento con la Declaración Ambiental de Actividades en Curso.
f) Coordinar con las áreas involucradas del Patronato del Parque de las Leyendas – FBB para la implementación y seguimiento de la Gestión de Ecoeficiencia Institucional.
g) Desarrollar informes técnicos de acuerdo a sus funciones.
h) Otras funciones que asigne la jefatura de Botánica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses
	Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ing. CARLOS ENRIQUE TEJADA VERA
Subgerente de Botánica

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS N°

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

ESPECIALISTA EN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VERDES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de : **01**
   ESPECIALISTA EN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VERDES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

   Para la gestión de valorización de residuos verdes Subgerencia de Botánica

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   SUBGERENCIA DE BOTÁNICA

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos

4. **Base legal**
   a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
   b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
   c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Competencias	Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión, manejo de trabajos en gabinete y campo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Ciencias Agrarias.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de uso de abonos orgánicos y compostaje. Especialización en Contrataciones con el Estado. Curso en reconocimiento e identificación de plantas y árboles para el diseño de áreas verdes. Curso en elaboración de requerimientos de bienes y servicios. Curso de ética e integridad en las contrataciones del Estado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento en temas de valorización de residuos verdes en la producción de abonos (compostaje). Conocimiento en formulación e implementación de planes y políticas según CEPLAN. Manejo de oficce.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Elaborar planes, programas y/o manuales para los centros de producción de abonos.
b) Monitorear los centros de valorización de residuos verdes para la producción de compost, humus y chip.
c) Elaborar propuestas para el mejoramiento de los centros de producción.
d) Coordinar la adquisición de equipos, maquinarias, herramientas y diversos servicios para la gestión de la valorización de residuos vegetales.
e) Participar en la formulación de instrumentos de gestión de la Subgerencia de Botánica.
f) Elaborar propuestas técnicas para la ejecución de proyectos, en materia de su competencia.
g) Dictar y participar en la ejecución de cursos, talleres, charlas y actividades en el ámbito de su competencia.
h) Realizar informes técnicos en el ámbito de su competencia.
i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses
	Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,550.00 (cuatro mil quinientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ing. CARLOS ENRIQUE TEJADA VERA
Subgerente de Botánica

PROCESO N°----------

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (05) CAJEROS DE BOLETERIA PARA EL PATPAL-FBB

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de cinco (05) CAJEROS DE BOLETERÍAS.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Subgerencia de Tesorería.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011- PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Formación Académica	• **Nivel Educativo:** Secundaria completa • **Grado / Situación Académica:** No especificado
Experiencia	• **Experiencia laboral general:** Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. • **Experiencia laboral específica:** Experiencia no menor de un (01) año en funciones similares y/o en cargos similares.
Requisitos Adicionales	• Conocimiento de caja y manejo de efectivo. • Conocimiento en detección de billetes y monedas falsas. • Conocimiento de Atención al cliente. • Facilidad de trato al público. • Conocimiento de cobranza a través del terminal POS. • Conocimientos en facturación electrónica.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a) Realizar la venta de boletos al público en las boleterías del PATPAL-FBB.
b) Efectuar la liquidación diaria de ventas.
c) Efectuar el cobro por ingreso al PATPAL-FBB a instituciones educativas, organizaciones y personas jurídicas.
d) Emitir boletas y facturas electrónicas por ingreso al PATPAL-FBB
e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA. Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovable en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 Soles) mensual, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL – FELIPE BENAVIDES BARREDA
WALDIR FUNG VIA
Subgerencia de Tesorería

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
PROCESO N° XXX-CAS-PATPAL-FBB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (05) AUXILIARES PARA EL CONTROL DE PUERTAS DE INGRESO

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de Cinco (05) Auxiliares en el control de tickets de ingreso de puertas para las instalaciones del PATPAL.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   Subgerencia de Contabilidad y Costos
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Experiencia	• Experiencia laboral, mínimo de dos (01) año, en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	• Trabajo en equipo. • Compromiso y alto grado de responsabilidad. • Pro actividad. • Orientado a resultados. • Capacidad para trabajar bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Estudios Secundarios completos y/o técnicos y/o superiores.
Cursos y/o estudios de especialización	• No indispensable.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en la utilización del equipo de Código de Lector de Barras PDA. • Manejo en atención al cliente y/o seguridad.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de *UN (01) ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS.*
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Experiencia	• Experiencia laboral general en el sector público y/o privado mínimo seis (06) años. • Experiencia laboral específica, mínimo de cuatro años (04) en labores similares al puesto convocado entidades públicas y/o privadas.
Competencias	• Adaptación a las políticas institucionales, flexibilidad, disciplina, trabajo en equipo, compromiso laboral, comunicación, puntualidad y responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Profesional en arquitectura. • Colegiado y habilitado. • Capacitaciones en Gerencia de Proyectos. • Capacitación en Gerencia de Proyecto MS Project. • Curso de sistema en adquisiciones públicas y ley de contrataciones del estado.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento y manejo de Autocad. • Conocimiento y manejo de Microsoft Office.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a. Planificación, estructuración y gestión de nuevas inversiones en infraestructura.
b. Mejora y control de la construcción y las operaciones
c. Reestructuración de proyectos en dificultades.
d. Asesoría en diseño arquitectónico.
e. Revisión de expedientes técnicos en su especialidad.
f. Realizar el seguimiento, apoyar en la supervisión y control técnico de la ejecución de los estudios de obras.
g. Apoyar en la revisión de los diseños finales de arquitectura de los expedientes técnicos.
h. Apoyar en la preparación de informes referentes a los planes de la gerencia.
i. Apoyar en la revisión de aspectos técnicos de su especialidad en los proyectos.
j. Apoyar al equipo técnico en tareas relacionadas al cumplimiento de objetivos de la entidad.
k. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Mantenimiento del PATPAL – FBB, en el ámbito de su competencia.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA · PARQUE DE LAS LEYENDAS · GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA · MML

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Arq JORGE ENRIQUE ERIKO IRIARTE VELASQUEZ
Gerente de Infraestructura

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VEINTE (20) PERSONAL DE LIMPIEZA

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de VEINTE *(20) PERSONAL DE LIMPIEZA*
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Experiencia	• Experiencia laboral específica, mínimo de un año (01) en funciones similares al puesto convocado entidades públicas y/o privadas.
Competencias	• Adaptación a las políticas institucionales, flexibilidad, disciplina, trabajo en equipo, compromiso laboral, comunicación, puntualidad y responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en atención al cliente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a. Recojo de residuos sólidos generados en el PATPAL.
b. Limpieza de vías de circulación (barrer, palmear).
c. Efectuar tareas de limpieza de vidrios, puertas y ventanas, techos, paredes, pisos, corredores, y demás ambientes de Zona Selva.
d. Lavar tachos de basura de zona: costa, sierra, selva e internacional.
e. Recolección de residuos sólidos en el camión compactador.
f. Lavado de pérgola central y cataratas.
g. Limpieza de visores de ambientes de la colección zoológica.
h. Limpieza y atención de servicios higiénicos públicos del PATPAL.
i. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Mantenimiento del PATPAL – FBB, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Arq. JAIME ALBERTO NERY JUAREZ
Subgerente de Mantenimiento

IX. GENERALIDADES.

9. Objeto de la convocatoria.
   Contratar los servicios de *ONCE (11) OPERADOR DE BOTES Y LACHAS EN LAGUNA RECREATIVA*
10. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
    SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO.
11. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
    Sub Gerencia de Recursos Humanos.
12. Base legal.
    g. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
    h. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
    i. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

X. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Experiencia	• Experiencia laboral específica, mínimo de seis meses (06) en labores similares al puesto convocado entidades públicas y/o privadas.
Competencias	• Adaptación a las políticas institucionales, flexibilidad, disciplina, trabajo en equipo, compromiso laboral, comunicación, puntualidad y responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en primeros auxilios. • Conocimiento en atención al cliente.

XI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.
Principales funciones a desarrollar:

a. Embarque y desembarque del público usuario de lanchas a motor de la Laguna Recreativa.
b. Embarque y desembarque del público usuario de botes a pedal de la Laguna Recreativa.
c. Limpieza y mantenimiento de botes a pedal y lanchas de Laguna Recreativa.
d. Limpieza y mantenimiento de los muelles N° 1 y N° 2
e. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Mantenimiento del PATPAL-FBB, en el ámbito de su competencia.

XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas N°580-582 586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Arq. JAIME ALBERTO NERY JUAREZ
Subgerente de Mantenimiento

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) APOYO EN ALBAÑILERIA

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de *CUATRO (04) APOYO EN ALBAÑILERIA*
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	*DETALLE*
Experiencia	• Experiencia laboral específica, mínimo de un (01) año en labores similares al puesto convocado entidades públicas y/o privadas.
Competencias	• Adaptación a las políticas institucionales, flexibilidad, disciplina, trabajo en equipo, compromiso laboral, comunicación, puntualidad y responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en atención al cliente.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a) Efectuar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes tarrajeo y otras estructuras de ladrillo o cemento.
b) Romper o cortar ladrillos y otros materiales de construcción al tamaño adecuado, utilizando paletas, martillos, sierras eléctricas y otras herramientas especiales para cortar.
c) Mezclar cantidades concretas de arena, arcilla, cemento o mortero en polvo con agua para conseguir mezclas refractarias.
d) Ejecutar concretas de arena, arcilla, cemento o mortero en polvo con agua para conseguir mezclas refractarias.
e) Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Mantenimiento del PATPAL – FBB, en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Arq. JAIME ALBERTO NERY JUAREZ
Subgerente de Mantenimiento